

Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CON POLÍMEROS con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. IDMF/2023/0004.

Este contrato es parte del proyecto IDMF/2023/0004, financiado por el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón en la convocatoria correspondiente a 2023 para la realización de proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-225**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>

CSV: 1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/08/2024 10:56:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20240000004570 Fecha: 30-08-2024	 Universidad Zaragoza 1542	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024-225
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Economía, Planificación y Empleo			

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>

CSV: 1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/08/2024 10:56:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza:	
Perfil:	
- Máster en el ámbito de la Ingeniería Mecánica o Industrial o equivalente. - Máster Universitario en Ingeniería de Diseño y Desarrollo de Producto. - Máster Universitario de Alta Especialización en Plásticos y Cauchos UIMP-CSIC. - Otros másteres universitarios en el ámbito de materiales plásticos, diseño mecánico o procesos de fabricación mecánica, no se considerarán titulaciones de segundo ciclo sin conocimientos en estos ámbitos	
Tareas a realizar:	
- Diseño y puesta en marcha de molde prototipo para inyección de componentes plásticos de alta calidad estética. - Monitorización de procesos de inyección y obtención de parámetros de fabricación ajustados a calidad de pieza. Análisis de los parámetros de proceso y diseño relevantes. - Elaboración de conclusiones a partir de los ensayos realizados. - Desplazamientos y visitas puntuales a KDK Borja dentro del proyecto de investigación para recogida de muestras y revisión de resultados, acompañando a los investigadores participantes en el proyecto. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA

Nº: PUI/2024-225



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Economía,
Planificación y Empleo

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial


1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>

CSV: 1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/08/2024 10:56:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a: Aísa Arenaz, Jorge
- Secretario/a: Martínez Pérez, María Aránzazu
- Vocal: Mercado Barraqueta, Daniel

Miembros suplentes:

- Presidente/a: Sánchez Tabuenca, Beatriz
- Secretario/a: Medel Rezusta, Francisco Javier
- Vocal: Clavería Ambroj, Isabel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Puntos: hasta un máximo de 30 puntos

Adecuación de la titulación aportada:

Ingeniero Industrial, Máster en Ing. Industrial, Máster Ing. Mecánica hasta 30 puntos

(nota Grado hasta 10 puntos, nota del Máster hasta 20 puntos)

Máster Alta Especialización Plásticos y Caucho, Master. Diseño y Des. Producto hasta 20 puntos

(nota del Grado hasta 10 puntos, nota del Máster hasta 10 puntos)

Máster Ing. Química, u otros másteres en el ámbito mecánico hasta 15 puntos

(nota del grado hasta 5 puntos, nota del máster hasta 10 puntos)

Apartado 2: Puntos: hasta un máximo de 25 puntos

Experiencia profesional debidamente justificada (no acumulable entre apartados, se considerará la más favorable para el solicitante, se considerarán fracciones de 3 meses como mínimo)

Por cada año de actividad justificada en inyección de plástico 12 puntos

Por cada año de actividad en diseño 3D / CAD 6 puntos

Por cada año de actividad en fabricación mecánica 3 puntos

Por TFG/TFM en plásticos/fabricación/diseño mecánico (respectivamente) 3 /6 puntos

Apartado 3: Puntos: hasta un máximo de 15 puntos

Por publicaciones en el ámbito, estancias, congresos, etc. hasta 3 puntos

1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>

CSV: 1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/08/2024 10:56:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA

Nº: PUI/2024-225



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Economía,
Planificación y Empleo

Por formación especializada en diseño / fabricación con plástico * (cada 20 h) 1 punto

Por B2/C1 o superior, acreditado, en idioma inglés, respectivamente 2 / 4 puntos

Por formación especializada en CAD / diseño 3D (cada 20 h) * 0.5 puntos (*) sin considerar la realizada en las titulaciones aportadas

Apartado 4: hasta un máximo de 30 puntos

Prueba de aptitud en diseño mecánico e inyección, dos partes, puntuación máxima 30 puntos

Parte a) Dada una pieza de inyección justificar, con un dibujo a mano alzada, 30 min (hasta 15 puntos)

- Posición de la pieza en el molde, plano de partición
- Contrasalidas si las hubiere, liberación de las mismas
- Puntos de inyección, señalando el tipo, sistema de alimentación
- Expulsión, localización y tipos
- Defectos en la pieza si los hubiere

Parte b) El solicitante deberá demostrar, en CAD 3D, habilidades de manejo de archivos, dibujo, ensamblaje de componentes, generación de planos, etc. a partir de un conjunto de dos piezas, en 30 min. (hasta 15 puntos) (el solicitante puede aportar su propio equipo, se proporcionará en caso contrario equipo con software Creo de PTC)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: : Si (detallada en el Apartado 4)

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos


1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6>

CSV: 1158bd7162cb434bab1d52fb93bd31b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/08/2024 10:56:00	